

4.1.2.2.0.5

DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Gasto Devengado												
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
2 - GASTOS															
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	48,682,723,678.00														
2.1.1 - REMUNERACIONES	39,526,830,936.00		39,799.07		8,302,503.38		110,510.69								
2.1.2 - SOBRESUELDOS	3,735,795,111.00														
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	10,000.00														
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES															
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	5,420,087,631.00														
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	5,331,727,659.00														
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	2,473,209,739.00		231,488.47	1,179,390.46	538,695.95		231,699.85								
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	60,611,280.00		70,800	102,660.00	209,521		239,776.00								
2.2.3 - VIÁTICOS	220,937,465.00														
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	4,184,000.00			129,500.00			136,500.00								
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	207,176,372.00		325,612.74	325,612.74											
2.2.6 - SEGUROS	13,274,303.00														
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	331,134,688.00		217,483.44	612,424.50	387,512.00										
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	2,007,471,030.00			139,906.89			18,000.00								
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	13,728,782.00			2,091,478	420,000.00		519,120.00								
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	2,344,772,912.00														
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	165,397,964.00			487,853.08	1,973,454.50										
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	23,020,814.00		329,132												
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	27,966,436.00				247,705.60										
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	369,354,268.00		8,605,049.79	2,202,631.76	4,774,215.54		4,790,749.64								
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	81,158,769.00		358,143.45	638,616.00	581,113.66										
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	12,666,932.00						235,596.00								
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	723,376,545.00		754,822.76	3,627,443.37	729,552.70		137,200.00								
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)															
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	941,831,184.00		262,078.06				39,138.20								
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,624,172.00														
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	6,624,172.00														
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL															
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES															
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS															
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS															
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO															
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS															
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL															
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO															
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL															
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES															
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS															
2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS															
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO															
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS															
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	516,898,150.00														
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	103,680,742.00		286,183.04	678,114.00	933,838.17		1,133,216.87								
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO															
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	305,474,187.00														



2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	918,750.00								
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	85,882,191.00								
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	146,087.00								
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVABLES			20,250						
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	20,796,193.00								
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR									0.00
2.7 - OBRAS	1,768,535,130.00								0.00
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	1,768,535,130.00								0.00
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA									0.00
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS									0.00
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)									0.00
2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	-	-							0.00
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-							0.00
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	-	-							0.00
2.9 - GASTOS FINANCIEROS	-	-							0.00
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-	-							0.00
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	-	-							0.00
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-	-							0.00
4 - APLICACIONES FINANCIERAS	-	-							0.00
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-							0.00
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	-	-							0.00
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	-	-							0.00
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-							0.00
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	-	-							0.00
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	-	-							0.00
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	-	-							0.00
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	-	-							0.00
Total General	58,651,281,701.0	-	11,480,592.3	12,235,880.8	19,098,112.5	7,591,507.3			50,406,092.9

Presupuesto Aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto Modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total Devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

Esthef

Depto. Contabilidad y Finanzas
Licda. Esthefany Pérez G.

